

36078

que
2-01-06
es canear

Automotive Cia. Ltda.

Quito, a 29 de diciembre de 2005

Señor Economista
Fabián Albuja Chávez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente

David
29 DIC. 2005
16h

Exp. # 154215

 **SUPERINTENDE
DE COMPAÑÍAS**
Ximena Valencia
C.A.U.

De mis consideraciones:

USD 1,00

Cúmplame informar a usted que en la compañía AUTOMOTIVE CIA. LTDA. se han producido las siguientes transferencias de participaciones:

- 1) Ocho (8) participaciones de un dólar cada una (US\$ 1,00), de propiedad del socio señor Antonio Serrano Monge, a favor del socio señor Esteban Serrano Monge, conforme consta en la escritura pública de cesión otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Quito el 21 de noviembre de 2005, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de diciembre de 2005. La transferencia de participaciones se registró en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía el 22 de diciembre de 2005.
- 2) Cuarenta y ocho (48) participaciones de un dólar cada una (US\$ 1,00), de propiedad del socio señor Daniel Santelices Iturra, a favor del socio señor Esteban Serrano Monge, conforme consta en la escritura pública de cesión otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Quito el 23 de diciembre de 2005, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 28 de diciembre de 2005. La transferencia de participaciones se registró en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía el 28 de diciembre de 2005.

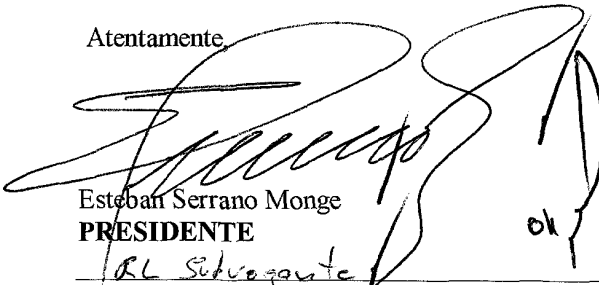
Con dichas transferencias de participaciones, los socios y sus participaciones en el capital de la compañía son los siguientes:

Esteban Serrano Monge, trescientas cincuenta y seis (356) participaciones.

Daniel Santelices Iturra, cuarenta y cuatro (44) participaciones.

Acompaño copia certificada de cada una de las mencionadas escrituras públicas de cesión de participaciones, debidamente inscritas.

Atentamente,


Esteban Serrano Monge
PRESIDENTE

RL Subrogante

Av. América N 3558 y Mañosca, Edificio Cellma, Planta Baja
Tel. 246 4362 - 227 4529
Quito - Ecuador

Cesiones registradas

2/ene/2006

DM

Superintendencia de Compañías del Ecuador

Cambios por Notificación



NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A: CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Expediente 154215

Nombre AUTOMOTIVE CIA. LTDA.

Datos de la Resolución:

No. Resolución 0 Fecha Resolución 02/01/2006 Funcionario davidm Fecha de Ingreso 02/01/2006

Datos de la Escritura:

Provincia PICHINCHA Cantón QUITO

Notaría 2 Fecha 23/12/2005

Datos de la Publicación:

Periódico Fecha

Datos del Registro Mercantil:

Provincia PICHINCHA Cantón QUITO Número

Tomo Fecha 28/12/2005

Observaciones:

Cesión de Participaciones --> comunicada el 29-dic-2005 T. 36078

Kárdex de Socios:

Identificación	Nombre	Transacción	Tipo Inversión	Valor
1704418779	SERRANO MONGE ESTEBAN ALBERTO	COMPRA	NACIONAL	48.00
1711903060	SANTELCES ITURRA DANIEL IVAN	VENTA	EXT. DIRECTA	-48.00

Fecha de Emisión: 02/01/2006 11:58:49

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

Usuario: davidm

Información de la Compañía | Buscar nuevo expediente | Servicios en línea | Página Principal

Superintendencia de Compañías del Ecuador

Cambios por Notificación



NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

Expediente **154215**

Nombre **AUTOMOTIVE CIA. LTDA.**

Datos de la Resolución:

No. Resolución **0** **Fecha Resolución** **02/01/2006** **Funcionario** **davidm** **Fecha de Ingreso** **02/01/2006**

Datos de la Escritura:

Provincia **PICHINCHA** **Cantón** **QUITO**

Notaría **2** **Fecha** **21/11/2005**

Datos de la Publicación:

Periódico **Fecha**

Datos del Registro Mercantil:

Provincia **PICHINCHA** **Cantón** **QUITO** **Número**

Tomo **Fecha** **21/12/2005**

Observaciones:

Cesión de Participaciones --> comunicada el 29-dic-2005 T. 36078

Kárdex de Socios:

Identificación	Nombre	Transacción	Tipo Inversión	Valor
1704418779	SERRANO MONGE ESTEBAN ALBERTO	COMPRA	NACIONAL	8.00
1706882170	SERRANO MONGE ANTONIO XAVIER	VENTA	NACIONAL	-8.00

Fecha de Emisión: **02/01/2006 11:59:02**

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

Usuario: davidm

[Información de la Compañía](#)

[Buscar nuevo expediente](#)

[Servicios en línea](#)

[Página Principal](#)



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

n.o.



1 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
2 República del Ecuador, a los VEINTE Y TRES días del mes de
3
4 **CESION DE PARTICIPACIONES**
5 **EN LA CIA. AUTOMOTIVE CIA. LTDA.**
6
7
8 **QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SR.**
9 **DANIEL IVAN SANTELICES ITURRA**
10 **Y SRA. FATIMA ALEXANDRA**
11 **ENRIQUEZ AYALA**
12 **A FAVOR DEL SR. ESTEBAN**
13 **ALBERTO SERRANO MONGE**
14
15 **CUANTIA: USD 24,00**
16 **Dí 3 copias**
17
18 **Fátima Alexandra Enríquez Ayala, por sus propios**
19 **derechos; y, por otra parte, el señor Esteban Alberto**
20 **Serrano Monge, también por sus propios derechos, casado**
21 **con la señora María Elena Pallares Arroyo.- Los**
22 **comparecientes declaran ser de nacionalidad chilena el**
23 **primero y ecuatoriana los demás, mayores de edad, de**
24 **estado civil casados, domiciliados en esta ciudad,**
25 **legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes**
26 **de conocerles doy fe por haberme exhibido sus cédulas**
27 **de ciudadanía, cuyas copias certificadas por mí, se**
28 **agregan a esta escritura como habilitantes y me solicitan**

DICIEMBRE del
año dos mil cinco,
ante mí doctora
Ximena Moreno
de Solines, No-
taria Segunda
del cantón Quito
comparecen a la
celebración de
la presente escri-
por una parte,
los cónyuges
señor Daniel
Iván Santelices
Iturra y señora

1 elevar a escritura pública la siguiente minuta: SEÑORA
2 NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo,
3 sírvasse insertar una en la que conste la Cesión de
4 Participaciones Sociales de la compañía de
5 responsabilidad limitada AUTOMOTIVE CIA. LTDA., que se
6 celebra al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
7 COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción de la
8 presente escritura las siguientes personas: UNO) En
9 calidad de CEDENTES, el señor Daniel Iván Santelices
10 Iturra, de nacionalidad chilena, y su cónyuge, la señora
11 Fátima Alexandra Enríquez Ayala, de nacionalidad
12 ecuatoriana, quienes comparecen por sus propios
13 derechos y por los que representan en la sociedad
14 conyugal que tienen formada; ambos son mayores de
15 edad, domiciliados en la ciudad de Quito.- DOS) En calidad
16 de CESIONARIO, el señor Esteban Alberto Serrano Monge,
17 quien comparece por sus propios derechos y es mayor de
18 edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la
19 ciudad de Quito, casado con la señora María Elena
20 Pallares Arroyo.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) La
21 compañía Automotive Cia. Ltda. se constituyó el nueve de
22 Agosto del dos mil cinco, mediante escritura pública
23 celebrada ante la Notaria Segunda del cantón Quito,
24 doctora Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro
25 Mercantil del mismo cantón el treinta de agosto del dos
26 mil cinco.- DOS) El señor Daniel Santelices Iturra es
27 propietario de noventa y dos (92) participaciones de valor
28 nominal de un dólar de los EE.UU. cada una, pagadas en



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a



1 un cincuenta por ciento (50%).- TRES) La Junta General
2 Extraordinaria de Socios de la compañía Automotive Cia.
3 Ltda., celebrada el veinte y tres de Diciembre del dos mil
4 cinco, decidió por unanimidad autorizar la cesión y
5 transferencia de cuarenta y ocho (48) participaciones del
6 socio señor Daniel Santelices Iturra a favor del socio
7 señor Esteban Alberto Serrano Monge, conforme se
8 desprende del Acta de la Junta General de Automotive Cia.
9 Ltda., que se agrega como documento habilitante.-
10 TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACION.-
11 UNO) Con estos antecedentes, los CEDENTES ceden y
12 transfieren a favor del CESIONARIO, cuarenta y ocho (48)
13 participaciones de un dólar de los EE.UU de América (US\$
14 1,00) cada una, pagadas en un cincuenta por ciento (50%),
15 de la compañía Automotive Cia. Ltda.- DOS) La cesión
16 comprende todos los derechos inherentes a las
17 participaciones que ceden los CEDENTES, quien no
18 conservan ni se reservan participación ni derecho alguno
19 sobre el capital o patrimonio de la compañía Automotive
20 Cia. Ltda.- TRES) Los CEDENTES declaran que pueden
21 ceder libremente sus participaciones de la compañía
22 Automotive Cia. Ltda. y que sobre las mismas no pesa
23 gravamen o limitación de dominio alguno.- CUATRO) El
24 CESIONARIO deberá pagar el cincuenta por ciento restante
25 del capital suscrito por el señor Daniel Santelices Iturra,
26 en las condiciones estipuladas en la escritura de
27 constitución de la compañía, mencionada en el numeral
28 Uno de la cláusula Segunda de este documento.- CINCO)

1 Con dicha cesión de participaciones, el socio señor Daniel
2 Santelices Iturra posee cuarenta y cuatro (44)
3 participaciones y el socio señor Esteban Serrano Monge
4 posee trescientas cincuenta y seis (356) participaciones,
5 todas ellas de un dólar de los EE.UU. de valor nominal,
6 pagadas en un cincuenta por ciento (50%), de la compañía
7 Automotive Cia. Ltda.- SEIS) El señor Esteban Serrano
8 Monge acepta la cesión de las participaciones de los
9 CEDENTES, por así convenir a sus intereses.- CUARTA:
10 PRECIO.- UNO) Las partes fijan como precio de venta de
11 cada participación el valor de cincuenta centavos de dólar
12 de los EE.UU. (US\$ 0,50) cada una, en consideración a que
13 resta pagar el cincuenta por ciento del capital suscrito.
14 Por lo tanto, el precio de la venta de las participaciones
15 del señor Daniel Santelices Iturra es de veinticuatro
16 dólares de los EE.UU. de América (US\$ 24,00).- DOS) Los
17 CEDENTES declaran que están conformes con el precio
18 fijado y que han recibido del CESIONARIO el precio fijado
19 por sus participaciones, sin tener reclamo alguno que
20 formular al respecto, ni de presente ni de futuro.
21 Asimismo, el CESIONARIO declara estar de acuerdo con el
22 precio fijado, por así convenir a sus intereses.- QUINTA:
23 COSTOS, RAZON Y MARGINACION.- UNO) Los costos de la
24 presente escritura, así como de la marginación e
25 inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta del
26 CESIONARIO.- DOS) De la presente escritura de cesión se
27 sentará razón al margen de la inscripción en el Registro
28 Mercantil del cantón Quito, referente a la constitución de



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a



1 la compañía, así como al margen de la matriz de la
2 escritura de constitución en el protocolo de la señora
3 Notaria Segunda del cantón Quito, para lo cual el señor
4 Esteban Serrano Monge queda autorizado a realizar los
5 trámites necesarios.- Usted, señora Notaria, se servirá
6 agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta
7 validez de esta escritura.-firmado) Abogado Waldo
8 Santelices, con matrícula nueve mil seiscientos catorce,
9 del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL
10 CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a
11 escritura pública con todo el valor legal, leída que fue
12 íntegramente a los comparecientes por mí la Notaria en
13 alta y clara voz, se afirman y se ratifican en todo su
14 contenido y para constancia de ello firman juntamente
15 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

16

17

18

19

20

D. Santelices

21 f) SR. DANIEL IVAN SANTELICES ITURRA

22 C.I. 171190306-0

23

24

25

26 f) SRA. FATIMA ALEXANDRA ENRIQUEZ AYALA

27 C.C. 170920100-6

C.V. 65-0216

28

[Signature]

1
2
3
4 f) SR. ESTEBAN ALBERTO SERRANO MONGE

5 C.C. 1704418779

C.V. 95-0140

6 firmado) doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del
7 cantón Quito.- A CONTINUACIÓN SE AGREGAN LOS
8 DOCUMENTOS HABILITANTES:
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AUTOMOTIVE CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a 23 de diciembre del 2005, en la calle Tamayo # 1025 y García, séptimo piso, se reúnen los señores Esteban Serrano Monge y Daniel Santelices Iturra, todos por sus propios derechos.

Preside la Junta el Presidente titular, señor Esteban Serrano Monge; actúa como Secretario el señor Daniel Santelices Iturra, Gerente General de la Compañía.

El Presidente solicita al Secretario formar la lista de asistentes y constatar el quórum que se encuentra presente, el mismo que es como sigue:

-	Sr. Esteban Serrano Monge	308 participaciones
-	Sr. Daniel Santelices Iturra	92 "

El Secretario manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital pagado de la Compañía; y, en consecuencia, de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios pueden constituirse en Junta General y Universal de Socios, lo cual es aceptado por ellos.

El Presidente declara instalada la Junta a las 9h00 y solicita al Secretario dar lectura al Orden del Día, el mismo que es como sigue:

1. Aceptación de la cesión de cuarenta y ocho (48) participaciones del socio Sr. Daniel Santelices Iturra al señor Esteban Serrano Monge.
2. Aprobación del Acta.

Los socios aprueban tratar el Orden del Día, y toman las siguientes resoluciones:

1. Por moción debidamente efectuada, los socios aceptan por unanimidad la cesión de cuarenta y ocho (48) participaciones de propiedad del señor Daniel Santelices Iturra al señor Esteban Serrano Monge. Dichas participaciones se encuentran pagadas en un cincuenta por ciento cada una.

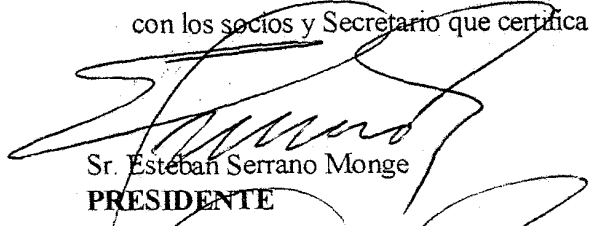
Acorde con dicha cesión, los socios de la Compañía son los siguientes:

Sr. Esteban Serrano Monge, trescientas cuatro (356) participaciones, pagadas en un cincuenta por ciento (50%).

Sr. Daniel Santelices Iturra, noventa y dos (44) participaciones, pagadas en un cincuenta por ciento (50%).

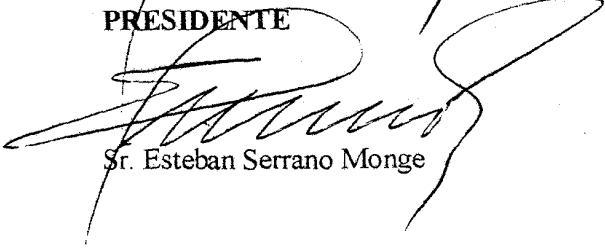
2. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, el Secretario da lectura del Acta, la cual es aprobada por

unanimidad de los socios. El Presidente levanta la Junta a las 9h40, suscribiendo junto con los socios y Secretario que certifica.



Sr. Esteban Serrano Monge

PRESIDENTE



Sr. Esteban Serrano Monge

D. Santelices

Sr. Daniel Santelices Iturra

SECRETARIO

D. Santelices

Sr. Daniel Santelices Iturra


 CIUDADANIA 170920100-6
 ENRIQUEZ AYALA FATIMA ALEXANDRA
 PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ
 29 AGOSTO 1946
 063- 0021 24459 F
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

[Signature]

ECUATORIANA*****
 DANELO DANIEL IVAN SANTELICES IZURZA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 JOSE ROSS N ENRIQUEZ
 ENRIQUEZ AYALA
 05/09/2006
 05707/2014
 0238700



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

OS-0216
 NUMERO 1709201006
 Cedula
 ENRIQUEZ AYALA FATIMA ALEXANDRA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHALUPICHA
 PARROQUIA

[Signature]
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Large handwritten mark or signature]

CHILENA

E1333 11122

CC. FATIMA ALEXANDRA ENRIQUEZ AYALA

SECUNDARIA

LCTVS.PERM.POR LEY

VICENTE SANTELICES
WANDA ITURRA

QUITO-7-5-2003

QUITO-7-5-2015

AFP

0530599



5V-

REPUBLICA DEL ECUADOR

IDENTIDAD

171190306-0

DANIEL IVAN SANTELICES ITURRA
SANTIAGO-CHILE

11 OCTUBRE 1966

EXT. 17 19373 37315 M

QUITO_PCHA-1973 EXT.

D. Santelices



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170441877-9

SERRANO MONGE ESTEBAN ALBERTO
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA

15 FEBRERO 1969

FECHA DE NACIMIENTO 15 FEBRERO 1969

REG. CIVIL 004-0282-02968 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

PRIMA DEL CEDULANO

EQUATORIANA*****

CASARO MARIA ELENA PALLARES ARROYO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JORGE ESTEBAN SERRANO

CLAUDIA IVETTE MONGE

QUITO 07/04/2004

07/04/2016

REN 1020211

PLOMA DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

95-0140
NUMERO

1704418779
CEDULA

SERRANO MONGE ESTEBAN ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CAJON

BENALCAZAR

ARROYO

SECRETARIO DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligacion
de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

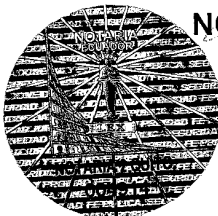
Se otorgó ante la
Dra. Ximena Moreno de Solines, cuyo archivo se encuentra
actualmente a mi cargo, y en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA, firmada y sellada en Quito, a los
veinte y siete días del mes de Diciembre del año dos mil
cinco.

DR. RAMIRO RHEA PALACIOS
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

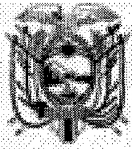


RAZON: Tomé razón al margen de la escritura de
CONSTITUCIÓN DE CIA. DENOMINADA AUTOMOTIVE CIA.
LTDA., otorgada ante mí de fecha 9 de Agosto del 2005, de
la CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE.- Quito,
a veinte y siete de Diciembre del año dos mil cinco.

DR. RAMIRO RHEA PALACIOS
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE



Ra



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2230** de REGISTRO MERCANTIL de treinta de Agosto del dos mil cinco, tomo 136, correspondiente a la constitución de la Compañía **"AUTOMOTIVE CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiocho de Diciembre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Ng

